

LA OPINION DE ORTIGUEIRA

Año I

Ortigueira 19 de septiembre de 1912

Núm. 30

Movimiento agrario en la Argentina

En el norte de la provincia de Buenos Aires y en toda la de Santa Fé, o sea en la región de los cereales, acaba de producirse una gran huelga de agricultores, abandonando las fincas y negándose a llevar a cabo las faenas de la siembra del trigo, ni permitir que otros la efectuasen.

La causa ha sido, que por parecerles a los labradores muy excesiva la renta que pagan por la tierra y cortos los plazos de los contratos de arrendamiento de las fincas, —chacras— se consideraban perjudicados. En vez del tercio de la producción que allí abonan los colonos a los propietarios o amos de las tierras, pretenden aquellos que se renten al cuarto y que se les asegure el arrendamiento por algunos años para poder disfrutar algo de los beneficios que hagan en las fincas.

Ya pueden ver nuestros labradores por esta muestra como en todas partes *cocan fabas*, y la tan justamente censurada práctica de rentar sobre el terreno, al tercio, cuarto o quinto, la cosecha que se obtenga—práctica que aquí vá casi del todo abolida,—es en la Argentina el sistema general de arrendamiento corriente, y hasta con engaño, porque en las Memorias que el Ministerio de Agricultura de aquella floreciente república envía a Europa, se viene consignando como renta mayor la del cuarto, callándose lo del tercio, para que los campesinos del viejo mundo se alucinen y vayan a trabajar aquellos extensos campos.

Los plazos cortos de arrendamiento de la tierra también es otra martingala muy usual allí, para beneficiar las fincas a costa de los colonos. Aquí, tal procedimiento, por censurable, no es el corriente, ni mucho menos, y cuando algun propietario lo practica para lograr mayores rendimientos, lleva su merecido, pues apercibidos los demás colonos, dejan de mejorar las tierras. Por éste país, los buenos amos, procuran conservar los buenos colonos indefinidamente, no alterando el tipo de arrendamiento de aquellos predios que haya mejorado el colono a su costa, para que tenga así alguna compensación su esfuerzo.

Mediten los campesinos gallegos sobre lo que en la Argentina ocurre, y váyanse persuadiendo de que trabajando nuestros campos con la inteligencia que se trabajan los de aquel país, y sabiendo usar moderadamente de todos sus derechos—sin olvidar nunca sus deberes—para que se les dé cuanto es de razón, mejor que allí vivirán aquí.

LO QUE VA DE AYER A HOY!

«El Eco Ortegano» viene haciendo campaña contra nuestro digno diputado D. Alonso Gullón García Prieto y acusa al «Partido Ortegano» de patrocinar a un diputado que no es gallego.

Para contestar debidamente a «El Eco», nada hemos de decir por cuenta propia. «El Eco», hoy fiscal en este asunto fué antes defensor. Vamos pues a contestar a «El Eco» copiando lo que el mismo periódico ha publicado con respecto al Sr. Gullón, permitiéndonos subrayar algunos conceptos.

EL NUEVO DIPUTADO POR ESTE DISTRITO

«En la sesión del día 21 de este mes, fué declarada por el Congreso la vacante, acordándose que se proceda a elección parcial en él para la designación del que ha de sustituir al Sr. Fernández Latorre. Es candidato suyo nuestro amigo don Alonso Gullón y García Prieto, quien, para los efectos de la representación parlamentaria es como la propia persona del mismo Sr. Fernández Latorre. No hay que decir, por tanto, que esta candidatura cuenta con su apoyo resuelto y que será aceptado con cariño y unanimidad por sus amigos, que constituyen la totalidad de los electores y que por consiguiente no habrá elección, pues ahora como antes será un caso comprendido en el artículo 29 de la ley electoral.

Tal designación no puede ser más acertada, porque D. Alonso Gullón es un joven de relevantes condiciones personales y gran porvenir, por su posición, su talento y sus relaciones de familia con altas personalidades políticas»

«El Eco Ortegano» de 25 de diciembre de 1911.

¿Por que para «El Eco» hoy el cunero el Sr. Gullón y ayer su elección por el artículo 29 constituía un acierto indiscutible?

¿Porque «El Eco» le niega hoy personalidad a quien ayer proclamaba como hombre de relevantes condiciones personales por su posición, talento, etc?

¿Por que...?

No seguiremos preguntando. Seguiremos copiando de «El Eco» otras muchas y muy sabrosas contradicciones, por donde el curioso lector se irá enterando de que ciertas campañas de «El Eco» no las inspira ese amor al país que hoy pregona y nunca ha demostrado.

Un rasgo generoso

Con este título publica nuestro querido colega «La Voz de Gal-

icia» correspondiente al día 13, la siguiente información, que con mucho gusto reproducimos por referirse a un hijo del Puerto de Cariño.

«Ayer tarde, a las cuatro próximamente, un niño de doce años que correteaba con la inconsciencia de la poca edad por sobre la elevada muralla frontera al mar y contigua al lavadero público de San Carlos, dió un resbalón y cayó al agua.

Estaba alta la marea, y esto salvó la vida, de momento, al pobrecillo; pero no sabía nadar, y quienes levieron caer juzgaronle perdido.

Fué tremendo el clamoreo de dolor de las mujeres que salieron del cobertizo al advertir la desgracia. Al oír las y darse cuenta de lo que ocurría, el patrón de pesca del vapor «Espartero», José San Claudio, que se hallaba sentado en un banco próximo, bajó presuroso las escaleras de la vieja puerta que allí existe, para correr en socorro del rapaz.

Tan desesperada era la situación de éste que ya había ido dos veces al fondo y apenas se defendía ya, que San Claudio, ni aún tuvo tiempo de descalzarse ni de quitarse la chaqueta. Tal como estaba se lanzó al mar y en pocas brazas llegó hasta la criatura, a la que estrajo, asiéndola por los cabellos.

Ya en tierra, colocó al niño—que resultó llamarse Manuel Ríos, y habitar en la calle del Repeso número 3-2.º—en posición conveniente para que arrojase la gran cantidad de agua que había tragado, y tras un vigoroso masaje, pudo el chico marchar a su casa.

Cuantos presenciaron el generoso rasgo de José San Claudio, honrado vecino de Cariño, le colmaron de elogios.

Los merece sinceramente, y bien se ha hecho acreedor a una recompensa de la Sociedad de Salvamento de Naufragos.

Nos asociamos decididamente a la justa petición del colega y confiamos en que habrá de ser recompensado como merece José San Claudio, por su heroica acción.

CHINITAS

—Vaya disponiendo el chantero D. Pepito.

—¿Vá a cambiar el tiempo?

—Tenemos temporal político en puerta.

—Pues aspirante a Diputado a la vuelta. ¿Y porque sabe V. que vá a haber temporales?

—Me lo dijo el zaragozano de la localidad.

—Si es zaragozano, llámele V. cunero.

—¿Alude V. a lo que dice «El Eco»? La cosa tiene gracia.

—¡Y tanta! ¿Emplea la palabra cunero para molestar a los amigos del Diputado? Esa es una jugada por tabla pues el primer molesto será el alcalde de «El Eco» por ser andaluz. Y aquí si que encaja el cuento del notario de murras; «O se tira de la cuerda para todos o para ninguno» Venga pues, el pronóstico del zaragozano local; aunque no creo en sus pronósticos.

—Haciendo calendarios, hay que sonreirse. Verá V. lo que me dijo: Esto cambia el día de Inocentes; una granizada mas blanca

que los pliegos en que mandé recoger firmas y casi tan copiosa como lo fué en asuntos—perjudiciales para mi—la sesión de la Comisión provincial del día 7, arrasará al Gobierno, y al comenzará el nuevo año lucirá un sol espléndido, tonificante conservador.

—¿Conservador...? ¡Vamos, sí! que conservará al Diputado.

—Continúa argallando el zaragozano: Del lado del noroeste soplará un viento que empujará hacia el cabo Ortegual unos nubarrones amenazadores.

—Eso es, amenazadores. No harán mas que amenazar pues al llegar a Moeche se disiparán, porque de Madrid soplará un fuerte viento que hará cambiar el viento del noroeste.

—¿Será tan fuerte ese viento? —Tanto, que mas de cuatro no han de poder con él y han de verse en un garcá a-prieto.

—¿Y después?

—Buen tiempo.

—El zaragozano local pronostica que habrá perturbaciones políticas y variación de tiempo.

—Ese pronóstico llega retrasado. ¡Menudas perturbaciones las que algunos estan experimentando! ¡Pequeñas variaciones las que ha habido! ¡Vaya calor! Hubo quien se asfisiaba y cambió la chaqueta de corte liberal por la de verano conservador.

—Es expuesto el cambio de ropa no estando el tiempo fijo.

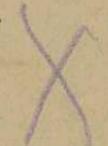
—¡Y tanto! Ya verá, ya verá como encima de pagarle al sastre la nueva chaqueta van a tener frío, porque por las trazas ese verano no vá a pasar de un veranillo de San Martín.

D. Pepito

NUEVAS OBRAS PARA EL DISTRITO

Con verdadera satisfacción, con toda la que deben de experimentar cuantos realmente amen al país y se interesen por su progreso, podemos hoy comunicar a nuestros lectores que el Director de obras provinciales, señor Goyanes y el sobrestante, Sr. Cruz, se hallan en la comarca en trabajos de campo para estudiar nuevos caminos municipales de gran importancia.

La pasada semana tomaron los datos de uno que ha de enlazar el rico valle de Moeche con la carretera de Ferrol a Ortigueira en el lugar de Balocos. No necesitamos decir cuan indispensable se hace esta vía de comunicación en aquel abandonado ayuntamiento, tan huérfano hasta ahora de protección oficial. La fertilidad del valle y sus importantes carreteras de hermosa serpentina y de excelente cal, están siendo explotadas en pequeñísima escala precisamente por falta de un camino vecinal que permita el fácil acceso desde el fondo de aquella cuenca



alta del Jubia a las carreteras del Estado que cruzan a la vista, por las cumbres de las vertientes.

Ayer han terminado así mismo de estudiar sobre el terreno la prolongación del camino de Mera, llamado del Souto, para que llegue hasta el Puente del Noval y suba a buscar la carretera en Beluz. Con esta vía, la espléndida parroquia de Santa María de Mera, hundida y encerrada entre montañas, sin fácil salida para la extracción de los diversos productos que exporta e importación de abonos marítimos, tan útiles a la agricultura, podrá comunicarse en dos sentidos con la carretera general (que buena falta le hace).

Mañana emprenderán los de otro camino que cruce y enlace la parroquia de Céltigos, con la carretera del Barquero, por Campo da Silva y Viso, puesto que con el trazado de esta última ha quedado sumamente arrinconada la mayor parte y mas rica de esa feligresía, siéndole muy necesario ahora una vía que lleve próximamente la indicada dirección.

Ya pueden ver nuestros amables lectores por estas pruebas positivas, como las gestiones de nuestro coloso Diputado Sr. Gullón García Prieto, van dando los apetecidos resultados que venimos anunciando.

La base de toda obra pública son los proyectos, y de la misma manera que se han conseguido ahora estos de Moeche, Mera y Céltigos se logrará luego consignación para los mismos, porque a ello tiene perfecto derecho esta comarca que tanto contribuye a las cargas de la provincia.

Los liberales han hecho casi todas las obras públicas de la comarca, aun estando en el poder los conservadores, porque este país fué siempre liberal, y con ello le ha ido muy bien y pese a quien pese las cosas seguirán por el mismo camino, pues los ortegaleses saben muy bien lo que les importa.

Felicitemos a la comarca por la iniciación de estas trascendentales mejoras y agradecemos al señor Gullón su interés por el fomento de nuestra riqueza.

Federico Maciñeira

LAS CUENTAS DEL CORRECCIONAL

Aprovecha «El Eco Ortégano» el detalle de que las cuentas del Correccional de Ortigueira hubiesen sido reparadas por la contaduría de fondos provinciales para deducir y enseñar al país que el ayuntamiento tiene que ver con ellas. Al ayuntamiento no le vá ni le viene en el asunto.

Quien tiene obligación de hacer el suministro del racionado a los reclusos es la Diputación provincial; y la misión del ayuntamiento está limitada a anticipar el importe de lo que ese racionado cuesta, y luego la Diputación se lo toma en cuenta al Ayuntamiento cuando este le paga lo que le corresponde por contingente provincial.

La Diputación nombra un encargado para el suministro del racionado, que es el alcalde, quien

a su vez delega en otra persona que es quien presenta las cuentas a la Diputación pues el alcalde no ha de andar tienda por tienda ni de plaza en plaza, comprando arroz, habichuelas, patatas etc. El Ayuntamiento, como queda dicho, anticipa el coste y luego lo formaliza con cartas de pago que la Diputación expide por contingente.

D. Manuel Sandomíngolo no es tal administrador, El administrador es la entidad Alcalde, sea quien quiera el que en propiedad o accidentalmente desempeña ese cargo. Y administrador fué como tal alcalde, durante cinco meses D. Gaspar Rodríguez Domínguez, amigo político del redactor de «El Eco Ortégano» Don José Antonio Calvo Montero.

La única cuenta reparada corresponde al mes de enero último y fué mandada pagar por D. Gaspar Rodríguez, amigo de «El Eco». Y como esto es verdad «El Eco» la desfigura y trata de engañar al país.

Como no está en lo cierto tampoco al decir que el kilo de jamón se carga a 24 reales y la libra de chocolate a 12. Eso es una calumnia muy propia de quien la propala, porque no ha sabido nunca vivir mas que de la mentira.

Cuando más caro estuvo se cargo a 9 reales la libra de jamón y a 6 reales la libra de chocolate segun nos dice el encargado del suministro D. Manuel Balteiro y se facilita a los reclusos enfermos por orden del médico de la Carcel don Manuel Galán. «El Eco» no dice la verdad a sabiendas, y nosotros que se lo hemos repetido varias veces, estamos dispuestos a prebárselo de palabra en público cuando guste.

Y los reparos a esa cuenta que repetimos ha pagado el ex alcalde D. Gaspar Rodríguez, consiste sencillamente en que teniendo contratado la Diputación el suministro en otras cárceles, aumenta en la de Ortigueira unos céntimos por ración lo que se paga al encargado—una peseta diaria—; y esto fué debido a las gestiones de cierto Diputado provincial para producir efecto, a sabiendas de que en ella no había nada de particular; ya que volvemos a decir lo único que perseguía era el efecto para mermar prestigios que estan muy por encima de los suyos, habiéndole fallado el tiro, porque precisamente la cuenta que se repasó fué la de su amigo el ex alcalde D. Gaspar, correspondiente al mes de Enero de este año.

Mejor le fuera a «El Eco» invitar a su patrono para que un allegado suyo devuelva a la Diputación—ya que tan espléndido quiere hacerse ahora las dietinas que cobró siendo miembro de la Comisión provincial y que importan un buen pico.

Aranceles notariales

«Que LA OPINIÓN cita casos inciertos en materia de aranceles notariales.» Y para eso se nos cita las 4.^a y 5.^a disposiciones del arancel.

¡Pero hombre! si nosotros nos refe-

rimos a la época en que dominando Napoleón costaba un testamento 150 pesetas, y un poder y un testamento 550 pesetas, en vez de 4 pesetas por cada hoja del testamento—si es otorgado en el pueblo de la residencia del notario—y 15 pesetas de dietas si es fuera de él, o sea un total de 19 pesetas, que cuesta hoy un testamento otorgado en Grañas o Devesos, con arreglo al arancel de 8 de noviembre de 1885. Y Napoleón no estaba ya en España en esa fecha.

¡Pues no hay diferencia de años, que digamos.

Claro, que los otorgantes tienen derecho a impugnar las cuentas de los notarios. Pero eso será hoy; porque en tiempos de Napoleón no existía tal arancel, y el notario, escribano o lo que fuese de aquella época cobraba lo que le daba la gana; pues no es de presumir que en aquellos tiempos de atraso, tuviesen los otorgantes conocimiento del arancel—si es que existía—ni de sus disposiciones.

Antes era antes y hoy es hoy, que diría Pero Grullo. Lo positivo es eso: que en Grañas se cobró por un testamento 150 pesetas y en Devesos por un testamento y un poder 350, y en otros sitios y en otras parroquias se ha cobrado lo que se podía, por ejemplo 100, 125, 200 pesetas por documento que no devengarían hoy, mas que 19, 25 o 30 pesetas. Lo cual demuestra que entonces no debía existir arancel.

Quien podría facilitar datos exactos y concretos de lo que se cobra hoy y demostrar que citamos hechos maliciosamente expuestos, sería D. José Antonio Calvo publicando una relación individual de todos los documentos que autorizó desde su venida a este país con la cantidad que cobró por cada uno de ellos, la cual debe tener anotada al pie de los documentos que autorizó según determina la regla 3.^a de las Disposiciones generales del arancel.

Si el Sr. Calvo fuese tan amable que nos la facilitase, se lo agradeceríamos; y para aliviarle el trabajo tendríamos mucho gusto en facilitarle un amañense que se encargase de sacar esa relación, que no tendríamos inconveniente e insertar gratuitamente en las columnas de LA OPINIÓN.

¿Nos complacerá?

Del Juzgado municipal

Vaya, vaya. Conque no tiene nada de particular una demanda presentada por un empleado contra su jefe, en que se dice que el Sr. Peon, Juez municipal suplente, tiene tendencia a cobrar y no pagar y que Juez y Secretario se disculpan el uno con el otro y cada uno cobra lo que puede.

Dicho, eso por un empleado de la oficina, demuestra sencillamente el orden y la seriedad que en ella impera; y desde luego es, por lo menos, un reclamo a la confianza que debe inspirar a los ciudadanos la administración de justicia puesta en manos de esos funcionarios.

¿Que los amigos de «El Eco» irán al Ayuntamiento por voto unánime del país? ¡Vamos hombre! eso es hacer el ridículo y el tonto? Porque, vamos cla-

ros, ¿erece «El Eco» que el país no sabe quienes son sus amigos?

Pobre país. Desgraciado de él si llegasen a gobernar. Porque alcalde, ayuntamiento, juzgado, Diputación provincial, Diputación a Cortes, notaría única, e *ainda mais*, en una manza quien se iba a acudir? Había que emigrar, mas de lo que se emigra hoy; y el que no tuviese valor para marchar a América, tendría que largarse a Cevaloya por lo menos.

¿Que cumplirán sus amigos cuanto dice «El Eco» sin faltarle ni una coma? Conformes, conformes en que cumplirán, sin faltar, la coma.

¿Que la cuenta de honorarios del Sr. Calvo que D. Gaspar Rodríguez deseaba exponer en un escaparate debe ser conocida?

Pues pídale «El Eco» al Sr. Rodríguez, ya que solamente él es quien puede cumplírselo el gusto.

Y en cuanto al juicio que al autor del suelto le merece esa anotación, no tiene porqué ni para que manifestarlo, porque se trata de un asunto que personalmente no le afecta. Ese juicio debe pedírselo a D. Gaspar, pues cuando él quería exponer la cuenta al público en un escaparate para que sirviese de escarmiento, en algo se fundaría. Y si D. Gaspar Rodríguez no quiere señalarlo ni manifestarlo a «El Eco» y eso resulta cobarde e indigno, del Sr. Rodríguez será la responsabilidad. El quería exponer al público, en un escaparate, para que sirviese de escarmiento una cuenta de honorarios del señor Calvo y eso es todo; y cuando pretendía semejante cosa no sería ciertamente porque la cuenta le mereciese buen juicio ni concepto, tanto que se enfurecía en no querer pagarla y hubo necesidad de amenazarle con demandarlo.

¿Vaya que D. Gaspar recuerda todo eso y lo que a ese propósito decía? ¿Vaya que recuerda, tambien, lo que decía del Juez municipal suplente y del Secretario como funcionarios y como personas?

Y a propósito del Juzgado municipal. Acaba de presentarse otra demanda contra el Sr. Peon en reclamación de 20 pesetas; y en esa demanda se hace la misma alegación de «su tendencia a cobrar pero no pagar».

¡Oh, los amigos de «El Eco»!

El escándalo de los escándalos

A Don José Antonio Calvo, notario único y redactor de «El Eco Ortégano» le parece una enormidad lo hecho por la Comisión provincial, en una sesión celebrada últimamente, que califica de ilegal porque así se lo parece a él ¡Infeliz! ¿Que otra cosa se le ha de ocurrir decir al pobre hombre en su desesperación?

Y las enormidades cometidas por la Comisión provincial consisten en acordar que se proceda al estudio de los caminos de Mera y Céltigos, en aprobar el presupuesto de gastos para hacer una atagea en San Claudio y reparar un puente en Feás; en desestimar un recurso interpuesto por el ex alcalde D. Gaspar Rodríguez contra el acuerdo del ayuntamiento

que le negó crear una plaza de Guardia municipal con 1000 pesetas de sueldo para emplear a un amigo de D. José Antonio Calvo: en aprobar el nombramiento de la Junta municipal: en desistimar un recurso interpuesto por el ex-concejal D. Ramón Álvarez pidiendo que se anulase un sorteo que determinó su salida del ayuntamiento y en desestimar otro recurso presentado por el médico señor Bermúdez Alfonso en el cual pedía ser él solo el encargado de reconocimiento de quintos.

De suerte que lo que es beneficioso para el país, constituye una enormidad, según el Sr. Calvo. Y el hombre se arranca diciendo que por ser conservadora la mayoría de la Diputación los caminos de Cértigos y Mera no se harán. ¿Y para eso ingresó en el partido conservador el Sr. Calvo? ¿Y de donde ha sacado D. José que la mayoría de la Diputación es conservadora?

Quizá tenga alguna razón; porque como él entró por la cola, cuando llegue a tener una pequeña personalidad en el partido, será muy tarde; y mientras tanto nada podrá hacer ni en favor ni en contra; es lo mismo que si no existiera, ni mas ni menos. De eso ya está él convencido aunque predique lo contrario; y nosotros también lo estamos de que anda a caza de cartas, muy fáciles de conseguir, porque no cuestan mas trabajo que escribirlas, que demuestran su influencia en el partido. Todos sabemos como se hacen esas cosas: se dá una pedadita de miel y después... cero.

EL DIPUTADO POR ORTIGUEIRA

Mañana viernes llegará a esta villa el celoso Diputado a Cortés por este distrito D. Alonso Gullón y García Prieto, muy querido amigo nuestro.

Su viaje obedece principalmente al deseo de hacer una visita a la capital del vecino Ayuntamiento de Mañón y saludar personalmente a los numerosos amigos que allí quieren obsequiarle y demostrarle adhesión entusiasta.

El próximo lunes visitará la parroquia del Yermo y quizá otras del Distrito y luego es probable vaya a la de Grañas.

Sea bienvenido nuestro amigo y celebraremos que su breve estancia entre nosotros le sea grata.

Las firmas en blanco

Toda la tropa de los mantidos con Napoleón al frente, viene dedicándose con verdadero furor, desde hace unas semanas, a la busca y captura de firmas en papeles en blanco. A nadie se le dice la verdad del objeto de esas firmas: a unos se les hace ver que son para elevar un mensaje al Marqués de Figueroa, a otros que es para solicitar carreteras, a algunos para que dejen comprometido su voto.

Y todo eso no es verdad.

Lo que se pretende con esas firmas es hacer una instancia diciendo que en Santa Marta no se necesitan dos no-

tarios, sino que basta y aún sobra la única que hay. Esta es la verdad, y todo cuanto se diga en contra no lo es.

Nosotros creemos un deber advertir a nuestros lectores que no se dejen sorprender ni engañar; y además que tengan cuidado en mirar que clase de personas son las que les invitan a estampar la firma en papeles en blanco, porque una firma en blanco manejada por quien no tiene ni tuvo nunca escrúpulos ni conciencia, puede traer muchos perjuicios.

Los que hayan sido engañados pueden deshacer lo hecho, pues a nada quedan comprometidos con echar una firma en blanco, porque nosotros sabedores como somos de que solamente se trata de hacer ver que no se necesita mas notario que uno, hemos de desbaratar ese plan de engaño con bien poco trabajo.

Nuestros lectores deben tener en cuenta cuanto escribe «El Eco» y fijarse bien para hacer su composición de lugar. En quien escribe hoy una cosa y mañana otra, no debe ni puede tenerse confianza.

Ayer decía que Gullón era el Diputado que convenía al distrito de Ortigueira y se deshacía en elogios a su persona; y como Gullón no les hizo caso y les ha vuelto la espalda porque sabía de viejo que casta de pájaros son, hoy dicen de él verdaderas perrerías y que no sirve.

Y así hacen con todas las cosas. Lo único que les importa es subir y encumbrarse ellos y para ello acuden a la calumnia, a la mentira y al engaño. Si los de LA OPINIÓN, que somos tan malos, firmásemos, también, sus papeles en blanco, seríamos unos santos. Pero como no firmamos ni hemos querido arreglos cuando ellos hacían labor para volver a nuestro lado, y no los hemos querido, continuamos siendo unos malvados.

Y nosotros preferimos emigrar, antes de pasar por buenas personas ante los del «Eco»; porque tendríamos la seguridad de ser malos; por lo mismo que «El Eco» escribe lo que no cree y dice hoy una cosa y mañana otra; o lo que es lo mismo: predica para su saco.

¡No dejarse engañar! Las firmas son para hacer ver que no se necesita mas de un notario.

La notaría única

El ayuntamiento de Mañón, también es «consumero». Acordó solicitar la reposición de la Notaría que indebidamente ha sido suprimida, y D. José Antonio se enfurruña y le incluye también entre los consumidores.

¿Qué la «tropa de los consumos» debemos terminar de una vez con eso de la notaría única? ¡Vamos hombre: no sea infeliz! Que mas quisiera él.

¿No le hemos dicho varias veces que le cedíamos sin prima (no ser maliciosos: prima es una cosa e interés compuesto la otra) la participación que se nos supone en los consumos si él renuncia la notaría para facilitar que vengan dos notarios? No podemos ser mas desprendidos. Todo se lo dejamos a él. ¿A que no acepta?

Y llevamos a mas nuestra abnegación: consentiremos en que además de «tropa de los consumos» se nos llame «la tropa de los mantidos». ¿Se quiere mayor docilidad y desinterés?

Acepte, hombre, acepte y así podrá V. vender la sal a real ferrado y regalar al ayuntamiento esas 10.000 pesetas que se le pagan por ese impuesto.

¿Si hasta le damos soluciones para que pueda ser filántropo, sin molestar individualmente a nadie ofreciendo timonas; a cambio de votos. Porque eso sí: toma y daca, pero siempre mas daca que toma. Pues no faltaba mas: lo otro sería un «Despilfarro»; y para despilfarradores, nosotros.

NOTAS AGRARIAS

Precios de ganado vacuno gallego.—Madrid. Cebones, de 19,09 a 19,55 pesetas, arroba canal. Terneras, de 20,01 a 21,04 pesetas, id. id.

Barcelona. Bueyes, 18,40 pesetas, arroba canal. Vacas, 18,40 pesetas, id. idem Terneras, 21,85 pesetas, id. id.

Precios de pieles.—Barcelona. Pieles en verde: Buey, 1,65 pesetas kilo. Vaca, 1,65, pesetas id. Ternera, 1,80 pesetas id.

Feria de San Claudio.—Pocas transacciones de ganado se han verificado, pues el número de reses que concurrieron fué muy escaso. El ganado vacuno se cotizó a buenos precios, en cambio el de cerda se pagaba muy poco.

Esta feria del mes de septiembre, conocida por «la de los romeros» era una de las mas concurridas del año, pero en este se advirtió muy desanimada, acaso por restarle gente la feria de Puentes que se celebró en el mismo día.

Concursos de Ganados en Galicia.—Organizado por el Sindicato Agrícola de Ansean (Lugo), se ha celebrado el día 8 de los corrientes en aquella feligresia un Concurso de ganado vacuno y de cerda.

Se otorgaron los siguientes premios: **Ganado vacuno.** Raza del país, Toros de 2 a 3 años: 4 premios que importaron 130 pesetas. Toros de 3 años en adelante: 1 premio de 30 pesetas. Becerras de 1 a 2 años: 4 premios que importaron 75 pesetas. Vacas de 2 a 3 años: 3 premios que importaron 55 pesetas. Vacas de 3 a 5 años: 1 premio de 15 pesetas. Vacas de 5 a 8 años: 7 premios que importaron 135 pesetas. Mestizos. Toros de 2 años en adelante: 3 premios que importaron 130 pesetas. Becerras de 1 a 2 años: 1 premio de 10 pesetas. Vacas de 3 a 8 años: 1 premio de 15 pesetas.

Ganado de cerda. Cerdas: 3 premios que importaron 40 pesetas.

Total: 28 premios por valor de 635 pesetas.

El día 25 se celebrará en Padrón un Concurso de ganados, organizado por aquel Ayuntamiento.

Se admiten a Concurso todas las especies y razas domésticas que se inscriban, pero solo podrán obtener premios en metálico el ganado vacuno del país y el de cerda.

El ganado *galludo* no podrá obtener premio alguno.

Se adjudicarán premios de 10 a 40 pesetas cada uno.

CRÓNICA LOCAL

Han regresado de la Coruña nuestros queridos amigos D. Domingo Mones, D. Francisco G. Lema y D. Emiliano Blanco.

Salieron para Lugo: D. Pedro Irizar con su señora e hijos y D. Manuel Fole también acompañado de su esposa.

Para Madrid: la Sra. de Romero con su distinguida hija Aurora, y D. Manuel Varela.

Nuestro muy querido amigo el alcalde dimisionario de la Coruña D. José Folla ha sido objeto de un valioso obsequio dedicado por la comisión del Ayuntamiento de Santiago que asistió al acto de descubrir la estatua que el pueblo de la Coruña ha dedicado al ilustre patricio D. Aureliano Linares Rivas.

Consiste el obsequio en una plancha de plata repujada en la que aparece una fotografía de los alcaldes de la Coruña y Santiago y varios concejales de ambos Ayuntamientos. La plancha va adosada a un tablero de nogal admirablemente tallado que se sostiene en un artístico atril.

La dedicatoria dice así: «Al Sr. don José Folla Yordi, Alcalde de la Coruña, testimonio de afecto y gratitud. Máximo de la Riva García. Luis López Elizagaray, Manuel Sanjurjo Otero, Vicente López Mosquera, Juan Bacariza Varela. Santiago, Agosto 1912.»

Muy sinceramente felicitamos a nuestro excelente amigo por el delicado obsequio de que ha sido objeto.

Cortamos de nuestro querido colega «La Voz de Galicia» correspondiente al día 17:

«Regresaron ayer a Ortigueira, después de hacer gestiones para llevar a aquella villa en el año próximo la banda de Isabel la Católica y el orfeón «El Eco», nuestros queridos amigos don Domingo Mones y D. Emiliano Blanco.»

Por nuestra parte podemos adelantar que las gestiones de la comisión de festejos para 1913 no se han limitado a pedir condiciones a dichas banda militar y laureada sociedad coral, sino que también ha pedido presupuestos para dos sesiones de «fuegos japoneses», número, que de realizarse, como esperamos, habrá de llamar la atención aquí como la ha llamado en cuantas poblaciones se ha realizado.

Tiene la citada Comisión en estudio otros festejos de los que daremos cuenta oportunamente.

El pueblo, y el comercio en primer término, deben hacer un esfuerzo a fin de facilitar la gestión de la comisión de festejos que está dando pruebas de incansable actividad para hacer un Programa cuya realización beneficiará en mucho al comercio local.

RELOJERIA
DE
MANUEL CANOURA
Ortigueira

Relojes extraplanos de las mejores marcas.
Unico importador del acreditado reloj Distingo
Despertadores de música
Leontinas, pendientes, imperdibles y dijes de
oro, doublé, plata y nikel
últimas novedades en encendedores mecánicos
de todas clases,
y piedras legítimas de recambio
Gran surtido en reguladores de pared
Se garantiza la calidad y buena marcha de los relojes, lo
mismo que las composturas que haga esta casa

El Lugués

Chocolates superiores
aromáticos **Cafés**
Thés de las marcas mejores
tendrán los consumidores
que le compren a **El Lugués**

Y si por una rareza
lo intentara alguien negar,
demostrará con certeza
que ha perdido la cabeza
o ha perdido el paladar

Antonio Doval Losada
ORTIGUEIRA

COMERCIO NUEVO

Paquetería, Ferretería, Bisutería, Artículos de
viaje, Muebles, Materiales de construcción
Gran surtido en calzado de todas clases

Manuel Diez-Ortigueira

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS

Buena luz, gran duración y muy baratas
Pídanse muestras y tarifas de precios a

Galdo y Hermanos

(RIO DOS FOLES) VIVERO

Ventas al por mayor

SE VENDE

en el puerto de Cariño, la casa que fué de
D. Manuel Quiza. Informará D. Emiliano
Blanco, de Ortigueira

SE VENDE

una casa en la calle de la To-
rre de esta villa, con la finca
llamada Aira, cercana a la ca-
sa Para informes D^a. Dolores
Cao y Soto

Si quereis un anis rico
de excelente paladar,
ya sabeis, sin vacilar
pedid el **Anis Quirico**

De venta en todas partes.

CAL DE MOECHE

Grandes existencias de cal en piedra. Por
partidas se vende a los mismos precios
que en Moeche

Andrés Carrodegua Pita
Puente de Mera

Se vende

en junto o por separado, las fincas que en
la calle de la Alameda de esta villa, per-
tencen a D.^a Leonor Reguera. Dirigirse
con ofertas a D. Javier Soto, Paseo del
Prado, 22, Madrid.

COLEGIO CATÓLICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AUTORIZADO POR LA LEY

Ingresos en Institutos, escuelas de Comercio y Normales.
Teneduría de libros, partida doble y lengua francesa, bajo la di-
rección de D. Enrique Laviña Mongan, con título académico y
otros Profesores auxiliares.

Puerto de Cariño (Ortigueira)

SE VENDE

la casa que en la calle de Dolores de esta
villa habita el presbítero D. Ángel Lobeiras, el
que dará razón del precio y condiciones

LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA
PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los jueves

Precios de suscripción

Ortigueira Pesetas 0'25 al mes
Península id. 1 trimestre

Ultramar Pesetas 8 al año
Anuncios a precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Alameda, Ortigueira